

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS- DOS MIL DIECISEIS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada el día miércoles veinticuatro de febrero del dos mil dos mil dieciséis. En primer convocatoria a las nueve horas con doce minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el señor Jorge Chavarría, Fiscal General de la República, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el señor Walter Espinoza Director del Organismo de Investigación Judicial, el señor Luis Sandí, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la señora Bernardita Marín, Viceministra Administrativa del Ministerio de Seguridad. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y Mariano Figueres, Director de la oficina de Inteligencia y Seguridad, Jorge Sibaja, asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera. --

-----

**INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas con doce minutos del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.**-----

**ACUERDO CERO NUEVE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Mariano Figueres, Director de la Oficina de Inteligencia y Seguridad en la sesión ordinaria número uno del dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Y de las personas expositoras

de los distintos puntos: Tany Calderón, Asesora Legal del ICD, Luis Salazar, Asesor Legal de la Dirección Jurídica de Casa Presidencial y el señor Marco Portilla funcionaria del ICD: Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----  
**ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**-----

**ACUERDO CERO DIEZ-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la siguiente agenda para la sesión ordinaria cero dos del día miércoles veinticuatro del dos mil dieciséis. Agenda sesión ordinaria cero dos mil dieciséis **I.** Lectura y aprobación de la agenda. **II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. **a.** Apelación interpuesta por la funcionaria Andrea Segura contra proceso administrativo. **III.** Asuntos de la Dirección General **a.** DG- cero catorce-dos mil dieciséis. Solicitud de donación a favor del SINART **b.** DG-cero treinta y cuatro-dos mil dieciséis. Solicitudes de donación a favor de Ministerio de Seguridad y Organismo de Investigación Judicial. **c.** DG- cero veintitrés-dos mil dieciséis. Resolución administrativa número UI. Cero cero uno dos mil dieciséis **d.** UAFI- cero setenta y cuatro-dos mil dieciséis. Autorización de proceso de licitación. **e.** UAFI- cero cero ocho-dos mil dieciséis. Autorización de proceso de licitación. **f.** UAFI-cero sesenta y ocho-dos mil dieciséis Modificación presupuestaria cero uno-dos mil dieciséis **g.** DG- cero dieciséis-dos mil dieciséis. Nombramiento al taller regional sobre el Desarrollo de las Unidades Inteligentes Financieras. **h.** UAFI-cero catorce dos mil dieciséis-dos mil dieciséis, Informe de gastos confidenciales. **i.** UAFI- cero quince-dos mil dieciséis. Detalle de reinversiones y de las inversiones **j.** UAFI- cero doce-dos mil dieciséis. Informe de contratación directa. **k.** UAFI- cero cuarenta y uno-dos mil dieciséis Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince. **IV.** Asuntos Pendientes. **a.** Proyecto Ilanud **b.** Donación al Centro Cristiano Canaán **V.** Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los

miembros presentes.-----  
-----

**Artículo II.** Asuntos de las señoras y señores directivos-----

**a.** Apelación interpuesta por la funcionaria Andrea Segura contra proceso administrativo

Al ser las nueve horas con veinte un minutos ingresan los señores Luis Salazar Asesor jurídico de Casa Presidencial y la señora Tany Calderón, Asesora Legal del Instituto Costarricense sobre Drogas. Se realiza una exposición sobre el proceso administrativo abierto en contra de la funcionaria Andrea segura por parte del Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, y esta exposición es complementado por los asesores legales presentes tanto de Casa Presidencial como del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

**ACUERDO CERO ONCE-CERO DOS-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Tomar la decisión de acoger o no el recurso de apelación ante el Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria del órgano, asimismo se solicita al señor Luis Salazar, asesor jurídico de Casa Presidencial así como a la señora Tany Calderón, asesora legal del Instituto Costarricense sobre Drogas elaborar un dictamen amplio donde se indiquen sobre procesos administrativos similares, sentencias de la Sala Constitucional y que se analice todo bajo el análisis de que se está trabajando con un ente descentralizado de la administración central y facilitarlo a los miembros del Consejo Directivo a más tardar el dos de marzo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

Al ser las diez horas con tres minutos se retiran el señor Luis Salazar y la señora Tany Calderón, a su vez ingresa el señor Marco Portilla para dar exposición de puntos de la Dirección General.-----

**Artículo III. Asuntos de la Dirección General-----**

**a. DG-cero cuatro-dos mil dieciséis. Solicitud de donación a favor del Sistema Nacional de Radio y Televisión.-----**

Se realiza la exposición a cargo del señor Marco Portilla sobre la solicitud de donación a favor del Sistema Nacional de Radio y Nacional. El mismo indica que existe un convenio marco entre las dos instituciones y que se le ha dado mantenimiento al bien que han solicitado en donación.-----

**ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la donación a favor del SINART de un Nissan Frontier, placa CL- dos tres nueve cinco cuatro seis, año dos mil color gris, de combustible gasolina y de carrocería carga liviana remitido a este consejo mediante oficio DG- cero catorce-dos mil dieciséis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presente.-----

**B. DG-cero treinta y cuatro-dos mil dieciséis. Solicitudes de donación a favor de Ministerio de Seguridad y Organismo de Investigación Judicial.-----**

La realización de estas solicitudes de donación son realizadas por el señor Marco Portilla y remitidas al Consejo Directivo mediante el oficio DG-cero-treinta y cuatro-dos mil dieciséis.

**ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la donación a favor del

Ministerio de Seguridad Pública correspondiente a un vehículo, placa siete dos cinco cinco nueve cinco, marca Chevrolet estilo tracker It año dos mil dos carrocería todo terreno cuatro puertas color café. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

**ACUERDO CERO CATORCE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** aprobar la donación a favor del Organismo de Investigación Judicial correspondiente a cinco vehículos: un Hyundai placa cuatro siete ocho seis cero cinco, estilo terracan GL SUP, año dos mil dos color plateado, un Mazda placa CL uno siete ocho cinco cinco nueve, estilo B dos mil novecientos, color vino año dos mil uno, un Toyota placa CL dos cero seis cero nueve cuatro, estilo tacoma SR5 año mil novecientos noventa y nueve, pick up color blanco, un Hyundai placas CL dos uno ocho siete cero nueve, año dos mil siete, color blanco y finalmente un vehículo marca HAFEI placa CL dos dos siete cuatro siete siete, año dos mil ocho, pick up blanco los cuales constan en el criterio técnico legal No.CTL- cero cero tres-dos mil dieciséis y remitido a este consejo mediante oficio DG- cero treinta y cuatro-dos mil dieciséis.-----

**ACUERDO CERO QUINCE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar el préstamo de vehículos al Ministerio de Seguridad Pública aunque este no ha pagado las indemnizaciones que se encuentran reguladas en el convenio marco. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. -----

**ACUERDO CERO DIECISEIS- CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Que debido a la interpretación de la directriz H-veintitrés el Consejo Directivo autoriza la presentación del proyecto por

parte de la Organismo de Investigación Judicial al Instituto Costarricense sobre Drogas debido a que la prohibición de compra que se señala en el artículo 15 de la directriz H-vientres se autoriza la compra de vehículos cuando estos sean de carácter policial y los vehículos a ser adquiridos por el Organismo de Investigación Judicial son de dicho carácter. Acuerdo tomado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----

c. DG- cero veintitrés-dos mil dieciséis. Resolución administrativa número UI. Cero cero uno dos mil dieciséis.-----

-----

Se realiza la exposición de la resolución administrativa UI. Cero cero uno dos mil dieciséis a cargo del señor Guillermo Araya, Director General del ICD. La resolución señala líneas básicas sobre la transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas.-----

**ACUERDO CERO DIECISIETE-CERO DOS- DOS MIL DIECISES. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Dar por conocida y aprobada la Resolución administrativa número UI. Cero ceo uno. Dos mil dieciséis remitida al consejo mediante oficio DG- cero veintitrés –dos mil dieciséis.-----

**ACUERDO CERO DIECIOCHO-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas un informe sobre los ingresos por concepto de comisiones y por inversiones de dineros decomisados. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

d. UAFI- cero setenta y cuatro-dos mil dieciséis. Autorización de proceso de licitación. e. UAFI- cero cero ocho-dos mil dieciséis. Autorización de proceso de licitación.-----

Exposición de los procesos de licitación uno de ellos responde al proceso de licitación pública denominado dos cero uno seis LA- cero cero ceo dos – cero cero dos cero dos, compra de equipo de comunicación por un monto de cincuenta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con cuarenta y seis para adquirir el equipo de cómputo mismo requerido por el Ministerio de Seguridad Pública a favor de la Policía de Control de Drogas y el otro al proceso de licitación pública denominado dos cero ceo seisLA- cero cero cero cero dos- cero cero dos cero dos compra de equipo de comunicación por un monto de ciento veinticuatro millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos treces colones con noventa y tres mediante el cual se pretende adquirir el equipo de cómputo a favor del Ministerio de Seguridad Pública a favor de la Policía de Control de Drogas.-----

**ACUERDO CERO DIECINUEVE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Posponer la autorización de los procesos de licitación denominado dos cero uno seis LA- cero cero ceo dos – cero cero dos cero dos, compra de equipo de comunicación por un monto de cincuenta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con cuarenta y seis para adquirir el equipo de cómputo mismo requerido por el Ministerio de Seguridad Pública a favor de la Policía de Control de Drogas y el otro al proceso de licitación pública denominado dos cero ceo seisLA- cero cero cero cero dos- cero cero dos cero dos compra de equipo de comunicación por un monto de ciento veinticuatro millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos treces colones con noventa y tres mediante el cual se pretende adquirir el equipo de cómputo a favor del Ministerio de Seguridad Pública a favor de la Policía de Control de Drogas para la próxima sesión

ordinaria del Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

f. UAFI- cero sesenta y ocho-dos mil dieciséis. Modificación presupuestaria cero uno-dos mil dieciséis.-----

**ACUERDO CERO VEINTE-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la modificación presupuestaria cero uno-dos mil dieciséis remitida a este consejo UAFI-cero setenta y ocho-dos mil dieciséis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----  
-----

Los siguientes puntos en agenda no son conocidos por el Consejo Directivo sesión ordinaria cero dos –dos mil dieciséis y serán conocidos en próxima sesión ordinaria.-----  
-----

g. DG- cero dieciséis-dos mil dieciséis. Nombramiento al taller regional sobre el Desarrollo de las Unidades Inteligentes Financieras.-----

h. UAFI-cero catorce dos mil dieciséis-dos mil dieciséis, Informe de gastos confidenciales.

i. UAFI- cero quince-dos mil dieciséis. Detalle de reinversiones y de las inversiones.-----

j. UAFI- cero doce-dos mil dieciséis. Informe de contratación directa.-----

k. UAFI- cero cuarenta y uno-dos mil dieciséis Informe de ejecución del ICD al cierre del cuarto trimestre dos mil quince.-----

**ARTÍCULO IV. Asuntos Pendientes.-----**

a. Proyecto Ilanud-----



Se procede a conocer este tema debido a que en la sesión cero uno-dos mil dieciséis se emitió votar el punto.-----

-

**ACUERDO CERO VEINTIUNO-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar el proyecto presentado por medio del oficio DG-cuarenta y ocho –dos mil quince a este órgano por el Instituto Latinoamerica de las Nacional Unidas ILANUD, campaña Al Margen el cual es un proyecto de arte y cultura para la población joven privada de libertad. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----

b. Donación al Centro Cristiano Canaán-----

**ACUERDO CERO VEINTIDOS-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** El Consejo Directivo del Instituto rechazar la solicitud de donación a favor de la Asociación Centro Cristiano Canaán remitido por medio del Oficio DG- quinientos sesenta y dos –dos mil quince. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----

**ACUERDO CERO VEINTITRES-CERO DOS-DOS MIL DIECISEIS. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Ratificar cada uno de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria cero dos-dos mil dieciséis. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

-----

**Artículo V. Asuntos Varios.**-----

-

No se presentó ningún punto en este artículo.-----

-

Al ser las once horas con veintitrés minutos se levanta la sesión ordinario cero dos-dos mil dieciséis.